

## GLOSARIO

### **Acuario.**

Es un museo que exhibe plantas y animales acuáticos vivos. Son además entidades que fomentan la educación y la conservación de la biodiversidad.

### **Artefacto.**

Es un utensilio, aparato o máquina, creado con una utilidad específica. Manejan diversas complejidades, ya que una vasija puede ser considerada como un artefacto al igual que una máquina electrónica.

### **Bienes de Interés Cultural – BIC.**

Constituyen una categoría legal especial que se destaca dentro del patrimonio cultural colombiano, por sus representativos valores simbólicos, artísticos, estéticos e históricos y que definen que su manejo y tratamiento sea especial.

De acuerdo con la representatividad de estos valores, su ubicación y su relación con la comunidad, estos bienes pueden tener relevancia a nivel nacional, departamental, distrital, municipal, en los territorios indígenas o en las comunidades negras, siendo la autoridades de los diferentes ámbitos<sup>[1]</sup> las responsables de definir cuáles son los BIC de su competencia y de adelantar las leyes o actos administrativos para legitimarlos en esta figura. Este proceso debe realizarse acorde con la reglamentación definida por el Ministerio de Cultura o las entidades territoriales correspondientes.

### **Casa museo.**

Museo ubicado en la casa natal o residencia de un personaje con relevancia histórica para un municipio, región o país.

### **Centro de interpretación.**

Equipamiento cultural, cuya función principal es la de promover un ambiente para el aprendizaje creativo, buscando revelar al público el significado del legado cultural o histórico de los bienes que expone de manera sencilla y comprensible.

---

[1] El Ministerio de Cultura y el Archivo General de la Nación son los encargados de declarar los **Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional**, mientras que las gobernaciones, alcaldías municipales y distritales, entre otras autoridades, están facultadas para las declaratorias de los **Bienes de Interés Cultural de los ámbitos territoriales** correspondientes.

### **Centro de memoria.**

Es una estrategia de integración cultural en el territorio, que busca la recuperación, el registro y la salvaguarda de la memoria común, valorándola como patrimonio, de manera que pueda ser difundida y apropiada por parte de las comunidades, con el fin de enriquecer la reflexión y el conocimiento sobre la historia local, regional y nacional.

### **Centros interactivos.**

Estos centros se enfocan a popularizar los avances científicos y tecnologías más recientes y a estimular el interés por ellos, facilitando el aprendizaje en un ambiente atractivo y de fácil comprensión.

Para ello privilegian los aspectos contemporáneos de la ciencia en lugar de una visión histórica; y se basan en el juego, la experimentación, la participación y la interacción.

### **Certificado de Registro en SIMCO.**

Documento expedido por el Programa Fortalecimiento de Museos, que reconoce la existencia de una entidad museal a partir del cumplimiento de los requisitos mínimos de desempeño.

### **Código QR.**

Un código QR (quick response code, «código de respuesta rápida») es un sistema para almacenar información en un código de barras bidimensional.

### **Colección.**

Constituye un conjunto de objetos materiales (obras, artefactos, mentefactos, especímenes, documentos, archivos, testimonios, etc.) que un individuo o un establecimiento, estatal o privado, se han ocupado de reunir, clasificar, seleccionar y conservar en un contexto de seguridad para comunicarlo, por lo general, a un público más o menos amplio.

Para constituir una verdadera colección es necesario que el agrupamiento de objetos forme un conjunto relativamente coherente y significativo.

### **Colección museográfica.**

“Conjunto de bienes culturales que, sin reunir todos los requisitos para desarrollar las funciones propias de los Museos, se encuentra expuesto al público con criterio museográfico y horario establecido, cuenta con una relación básica de sus fondos y dispone de medidas de conservación y custodia”<sup>[1]</sup>.

<sup>[1]</sup> Ministerio de la Cultura de España. Museos y colecciones museográficas, notas metodológicas Tomado el 24 de septiembre de 2012 de <http://www.mcu.es/culturabase/pdf/metodologiaT11P11.pdf>

### **Colecciones Colombianas.**

Herramienta informática del Ministerio de Cultura de Colombia que apoya el inventario, registro y clasificación de colecciones de entidades museales en el país, con el propósito de fortalecer sus procesos de gestión.

### **Conservación.**

Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. La conservación comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión.

### **Conservación preventiva.**

Conjunto de acciones y estrategias orientadas a controlar el medio en el que se encuentran las colecciones, sin realizar una intervención directa sobre los materiales que conforman el objeto.

Estas acciones se aplican a la exhibición, reserva de obras, embalaje, transporte, manipulación y mantenimiento, tanto de la colección como de la edificación que la contiene.

### **Conservación curativa.**

Son todas aquellas acciones aplicadas de manera directa sobre un bien o un grupo de bienes culturales, que tengan como objetivo detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. Estas acciones sólo se realizan cuando los bienes se encuentran en un estado de fragilidad notable o se están deteriorando a un ritmo elevado, por lo que podrían perderse en un tiempo relativamente breve. Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes.

### **Corporación.**

Surge de la voluntad de varias personas naturales o jurídicas cuyo objeto social va dirigido hacia la comunidad en general o a un grupo de asociados o corporados, con el fin de propender por el bienestar de determinado sector social, colectividad o gremial. No persigue fines de lucro.

### **Costo de inversión:**

Hace referencia a la suma de recursos destinados a proyectos y/o adquisiciones que perdurarán en el tiempo (Obras de infraestructura, equipamientos, adquisición de colecciones)

**Costo de operación y funcionamiento.**

Hace referencia a la suma de recursos destinados a la administración, operación y funcionamiento de la entidad museal (servicios públicos, impuestos, insumos, alquileres, aseo, vigilancia, mantenimiento, acreencias bancarias, personal (planta y contratistas), actividades educativas y culturales como son: exposiciones, conservación, restauración, investigación, publicaciones, estrategias de comunicación, entre otros).

**Clasificación de entidades museales.**

Catalogación de una entidad museal según su grado de desempeño.

**Documento legal de pertenencia.**

Documento que comprueba el ingreso de una pieza a la entidad museal, puede ser un acta de entrega, una carta de autorización, un contrato o comprobante de compra, una acta de donación, entre otros, los cuales soportan la pertenencia de la pieza a la entidad.

**Documentos virtuales.**

Son documentos para los que existe un estado no persistente y en el que algunas o todas sus instancias se generan automáticamente en un lapso de tiempo.

Un documento virtual puede entonces consistir de múltiples páginas, una visita guiada, *applets* de Java y puede tener o no tener enlaces (esto es, puede o no ser hipertextual). El contenido puede definirse mediante etiquetas o *tags*, una plantilla de documento, un programa informático, una consulta a una base de datos u otras muchas aplicaciones.

**E-books.**

Libro en formato digital que, en algunos casos, requiere programas específicos para su lectura. Suele aprovechar las posibilidades del hipertexto, de los hiperenlaces y del multimedia, y puede estar disponible en la red o no.

**Ecomuseo.**

Es una entidad museal que gestiona, estudia y valora con finalidades educativas, científicas y culturales el patrimonio general de una comunidad, incluido el ambiente natural y cultural del mismo.

Este equipamiento no se reduce a un edificio, sino que el ecomuseo es un conjunto de centros patrimoniales, distribuidos por el territorio y que permiten conocer mejor la realidad natural y cultural del territorio.

### **Empresa unipersonal.**

Es el individuo, una y solo una persona que se constituye como empresario mediante escritura o documento privado ante Cámara de Comercio o ante notario con el debido reconocimiento de firma y contenido del documento. La razón social se encuentra seguida de la frase "Empresa Unipersonal" o su abreviatura "E.U"

### **Entidad museal.**

Institución pública, privada o mixta, sin ánimo de lucro, abierta al público de manera permanente, que investiga, documenta, interpreta, comunica, narra, exhibe y conserva testimonios materiales, inmateriales y/o naturales, reconociendo la diversidad cultural, económica y social de las comunidades y promoviendo los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, a través de la participación y el constante diálogo con los públicos.

### **Entidad sin ánimo de lucro – ESAL.**

Persona jurídica que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas), para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas, o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

### **Entidades museales con colecciones vivas.**

Cuentan con las características asignadas a una **entidad museal (ver concepto)**, y su colección está compuesta específicamente por plantas y animales vivos en sus diferentes especies (acuáticas, terrestres, aéreas). Se destacan en esta categoría acuarios, zoológicos, jardines botánicos, entre otros.

### **Estado de Conservación.**

Se contempla tres niveles:

**Bueno:** Son aquellos testimonios que no presentan deterioros de tipo estructural ni estético y cuyas dimensiones o profundidad tiene una cobertura inferior o igual al 5% del objeto.

**Regular:** Son aquellos testimonios que están afectados a nivel estético, pero no tienen implicaciones a nivel estructural. Los deterioros presentan una cobertura y profundidad no superior al 10% del objeto.

**Malo:** Son aquellos deterioros que afectan las obras desde el punto de vista estructural, y por lo tanto, alteran sus características estéticas. Así mismo, el grado de cobertura y profundidad supera el 10% del objeto.

### **Equipo de Museografía.**

Es el equipo responsable del concepto, diseño y montaje de las exposiciones, utilizando métodos y técnicas adecuadas a los propósitos del museo y de todas sus áreas de trabajo.

**Estrategia.**

Son las acciones que hay que implementar para que los objetivos se alcancen en una forma eficaz, a un bajo costo y en menor tiempo.

**Exposiciones itinerantes.**

Son exposiciones que han sido diseñadas para “seguir un itinerario”, que puede ser pensado tanto al interior como fuera de la sede de la institución organizadora. Son proyectadas para que se adapten a diversos recintos y se facilite su transporte y montaje.

**Exposiciones permanentes.**

Son exposiciones que permanecen en el mismo lugar y que se encuentran abiertas al público por tiempo indefinido, así mismo, identifican al museo dentro de una categoría temática determinada. Sus contenidos temáticos se soportan en procesos de investigación y selección.

**Exposición temporal.**

Es una exposición que se realiza para ser exhibida por un periodo corto de tiempo, se realiza en recintos que deben adaptarse rápidamente a las necesidades particulares de cada muestra.

**Fundación.**

Son personas jurídicas creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores

**Gestión cultural.**

Es un conjunto de estrategias que se construyen para que el público tenga un acceso más fácil al patrimonio tangible e intangible que lo rodea.

**Guión museológico.**

El guión museológico es el elemento indispensable en la preparación y ejecución del trabajo de exhibición dentro de un museo. Su objetivo principal es el planteamiento del contenido de la exposición proyectada de manera argumentada, convirtiéndose de esta manera en la base para preparar el guión museográfico.

**Guión museográfico.**

El guión museográfico organiza, de una forma sencilla, ordenada, precisa y directa, las obras, así como los paneles y gráficos que complementan la exposición. Además el recorrido, la iluminación y el ambiente en general.

**Identidad corporativa.**

Es el conjunto de aspectos visuales que le dan al museo una identidad, una personalidad, un concepto y un estilo propio.

**Interpretación.**

En el ámbito museal constituye una serie de procesos tanto cognitivos como afectivos, que ocurren en los diferentes públicos al encontrarse inmersos en el espacio museal.

**Inventario.**

Proceso por el cual se identifican y ubican todas y cada una de las piezas que componen una colección específica.

**Investigación de mercados.**

Es una herramienta que ayuda a identificar las necesidades o las preferencias que tiene el consumidor, para comprar un producto/servicio o la percepción que tiene de la marca.

**Jardín botánico.**

Es una entidad museal que realiza investigaciones sobre los testimonios materiales y naturales del ser humano y de su medio ambiente.

**Manuscritos.**

Texto o libro escrito a mano que cuenta con algún valor histórico o literario.

**Marca.**

La marca es algo más que una palabra o imagen. Ésta representa los rasgos del museo, su misión, su grupo objetivo, valores y características especiales.

**Mecanismos de control ambiental.**

Acciones que se realizan para medir y controlar las condiciones ambientales de un espacio. Se efectúa a través de equipos de medición tales como: Data Logger, luxómetros, deshumidificadores, entre otros.

**Mentefacto.**

Son formas gráficas para representar las diferentes modalidades de pensamientos y valores humanos.

**Mercadeo.**

Es el proceso comercial que tiene un servicio o producto desde la concepción de la idea, hasta el momento en que los clientes comienzan a utilizarlo regularmente.

**Mercadeo cultural.**

Este tipo de mercadeo se refiere a la estrategia de difusión de proyectos culturales, con un propósito social y comercial, en los que están inmersos los museos.

**Misión.**

La misión es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una entidad museal.

**Museo comunitario.**

Es una entidad museal donde la comunidad preserva, recrea y reconstruye permanentemente su historia y memoria colectiva, como elementos fundamentales para la afirmación de la identidad, la construcción de conocimiento colectivo, la reflexión, la crítica y la creatividad.

**Museo de sitio.**

Sitio arqueológico, histórico o patrimonial visitable y accesible para la visita pública, constituye un museo o una exposición de sí mismo. Se privilegia la conservación del lugar, estimulando la preservación in situ por coherencia científica para no separar los testimonios de su entorno, del paisaje que los explica y del lugar al que pertenecen.

**Museo especializado.**

Es una entidad museal que posee colecciones homogéneas correspondientes a un determinado tipo y/o período

**Museo general.**

Es una entidad museal que posee colecciones heterogéneas de diferente naturaleza y/o período.

**Museo mixto:**

Es una entidad museal que cuenta con varias tipologías de colecciones.

**Museo virtual:**

También recibe la denominación de “Cibermuseo”. Consta de una colección de objetos digitales que a través de diferentes medios permiten ofrecer conectividad, trascendiendo de esta manera los métodos tradicionales de comunicación e interacción con los visitantes. No tiene una ubicación física en el territorio, sin embargo, la información relativa a ellos puede difundirse por todo el mundo.



**Museografía.**

Se define como la figura práctica o aplicada de la museología, es decir el conjunto de técnicas desarrolladas para llevar a cabo las funciones museales y particularmente las que conciernen al acondicionamiento físico del museo, ofreciendo características adecuadas para la conservación, la restauración, la seguridad y la exposición.

**Naturaleza Jurídica.**

Se entiende como la forma de constitución legal de una entidad, esta puede ser pública, privada o mixta.

**Nivel territorial.**

Se encuentra relacionado con las diferentes esferas de organización territorial y administrativa del país.

**Niveles de desempeño.**

Miden el grado o alcance de las actividades que desarrolla la entidad museal.

**Parque natural.**

Es un espacio natural con características biológicas o paisajísticas especiales, en el que se pretende garantizar la protección, conservación y mantenimiento de la fauna y la flora.

**Parque temático.**

Es una entidad donde converge un conjunto de atracciones, espacios para el ocio, entretenimiento, educación y cultura, en torno a una línea argumental.

**Patrimonio cultural inmaterial.**

De acuerdo con lo definido por la Unesco, es aquel que comprende las tradiciones o expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

**Patrimonio cultural material.**

De acuerdo con lo definido por la Unesco, es aquel que comprende las expresiones físicas de la cultura, monumentos históricos y arqueológicos, obras de arte, arquitectura, ornamentos, entre muchas otras cosas. El paisaje cultural también pertenece a esta catalogación y se refiere a las obras combinadas de naturaleza y hombre que ilustran la evolución del ambiente natural ante fuerzas naturales y culturales (Unesco)

**Patrimonio industrial.**

Es el conjunto de bienes materiales de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. No solo lo conforman los espacios de producción, también aquellos edificios y construcciones que guardan relación con el entorno.

**Patrimonio natural.**

De acuerdo con lo definido por la Unesco, es el conjunto de valores naturales que tienen importancia desde un punto de vista estético, científico y/o medioambiental. Se consideran bienes parte del Patrimonio Natural a las especies animales y vegetales, a los hábitats, a los ecosistemas, a las rocas, minerales y formaciones geológicas y los paisajes naturales

**Política de colecciones.**

Marco regulador, que define las acciones que se implementan en el manejo de las colecciones, para fijar una estrategia en los ámbitos de la conservación, documentación, investigación, exhibición y gestión.

**Plan de Emergencias para Colecciones - PEC**

El Plan de Emergencias para Colecciones (PEC) es el instrumento que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar, de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de emergencia que se pueden presentar en el Museo, enfocado al rescate y salvaguardia de las colecciones.

**Planeación estratégica.**

La planeación estratégica es el proceso mediante el cual se analiza la situación externa e interna de la organización, donde se plantean la misión y visión, con la intención de alcanzar objetivos y metas realizables.

**Podcast.**

Es un archivo de audio gratuito, que se puede descargar y escuchar en un computador, en un reproductor MP3, como ipod, entre otros.

**Plan de acción.**

Es una herramienta gerencial de planificación y control de la ejecución anual de los proyectos y actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estratégico.

**Plan de evacuación.**

Consiste en el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas, en el caso de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

**Plan de recuperación.**

Forma parte del plan global de emergencia. Describe las medidas que se tomarían para volver a la normalidad después de un siniestro (desastre natural o causado por humanos).

**Planetario.**

Es una entidad museal que busca crear un ambiente informal, dinámico y lúdico de aprendizaje con un enfoque interactivo que integre los fenómenos del universo en sus diferentes temáticas, a través de la ciencia, la tecnología, el arte y la pedagogía.

**Punto de equilibrio.**

Es aquel nivel en donde los ingresos son iguales a los costos, es decir, es el punto de actividad en donde no existe utilidad ni pérdida, su beneficio es cero.

**Realidad Aumentada.**

Consiste en agregar información digital, a un objeto o escenario que existe físicamente. En esta medida un computador, teléfono móvil, tableta o cualquier otro dispositivo, se convierten en información digital e interactiva.

**Registradora.**

Es un aparato mecánico que permite calcular y registrar transacciones comerciales.

**Registro de Entidades Museales.**

Procedimiento que reconoce la existencia de las entidades museales, a partir de la recopilación de información que la cataloga según grado de desempeño.

**Restauración.**

Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones sólo se realizan cuando el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasados. Se basan en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien.

**Sala museal.**

Es un espacio perteneciente a una organización, donde se verifica la creación, el desarrollo y el funcionamiento de montajes museográficos con elementos propios de una colección o alusivos a ella, con los mínimos requeridos para tal fin.

**Servicios externalizados o terciarizados.**

Son aquellos productos o servicios que la entidad museal contrata con una empresa o institución externa para el desempeño y/o desarrollo de ciertas actividades, ya sea porque son sustantivas para la entidad o porque no cuenta con los recursos necesarios para incorporarlos de manera directa o permanente a su estructura orgánica. (Mantenimiento, seguridad, limpieza, conservación, investigación, entre otros)

**Sistema de geolocalización.**

Hace referencia al posicionamiento que define la localización de un objeto, en un sistema de coordenadas determinado.

**Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO-**

Herramienta informática para la gestión de la información de los museos colombianos que consolida datos, indicadores, niveles organizativos, e inventario de colecciones.

**Sociedad anónima.**

Se encuentra constituida mediante escritura pública entre mínimo cinco accionistas quienes responden hasta por el monto o aporte de capital respectivo que han suministrado para la sociedad. La administración de ésta sociedad se desarrolla con la asamblea general de accionistas. Su razón social se encuentra seguida de la frase "Sociedad Anónima" o su abreviatura "S.A."

**Sociedad Colectiva.**

Se encuentra constituida mediante escritura pública entre dos o más socios quienes responden solidaria, ilimitada y subsidiariamente por todas las operaciones sociales. La razón social de estas sociedades se forma con el nombre completo o solo apellido de uno de los socios, seguido de la palabra "y compañía", "hermanos" o "e hijos".

**Sociedad en comandita por acciones.**

Se encuentra constituida mediante escritura pública entre uno o más socios gestores y por lo menos 5 socios capitalistas o comanditarios. La razón social de estas sociedades, la cual se forma exclusivamente con el nombre completo o solo apellido de uno o más socios colectivos, seguido de la palabra "y compañía" o su abreviatura "& Cia" seguido por las palabras "Sociedad en Comandita por Acciones" o su abreviatura "SCA".

**Sociedad en comandita simple.**

Se encuentra constituida mediante escritura pública entre uno o más socios gestores y uno o más socios comanditarios o capitalistas. La razón social de estas sociedades, la cual se forma exclusivamente con el nombre completo o solo apellido de uno o más socios colectivos comanditarios o gestores; seguido de la palabra "y compañía" o su abreviatura "& Cia" y seguido de la abreviación "S. en C".

**Sociedad limitada.**

Se encuentra constituida mediante escritura pública entre mínimo dos socios y máximo veinticinco, quienes responden con sus respectivos aportes. Cualquiera que sea el nombre de la sociedad deberá estar seguido de la palabra "Limitada" o su abreviatura "Ltda."

**Sociedad por acciones simplificada.**

Se encuentra constituida mediante documento privado ante Cámara de Comercio o Escritura Pública ante Notario con uno o más accionistas quienes responden hasta por el monto del capital que han suministrado a la sociedad. La razón social es la denominación que definen sus accionistas pero seguido de las siglas "sociedad por acciones simplificada"; o de las letras S.A.S.

**Streaming.**

Hace referencia a la transmisión de un video o un audio a través de una red (como internet) en tiempo real sin necesidad de descargar el archivo completo.

**Testimonio museal.**

Objeto material e inmaterial (obras, artefactos, mentefactos, especímenes, documentos, archivos, testimonios, etc.) que un individuo o un establecimiento, estatal o privado, se han ocupado de reunir, clasificar, seleccionar y conservar en un contexto de seguridad para comunicarlo a los públicos. Es la prueba, justificación y comprobación sensible, de la certeza o existencia de una realidad del individuo y su medio ambiente.

**Torniquete.**

Aparato mecánico que permite a través de un sistema giratorio controlar la entrada de personas y tener un registro numérico.

**Ventaja diferencial**

Es lo que ofrece el museo que otro museo no ofrece, lo que nos hace único.

**Visión.**

La visión es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la entidad a mediano y largo plazo y en qué se deberá convertir, tomando en cuenta las necesidades y expectativas cambiantes de las comunidades.

**Zona ecológica.**

Es aquella área dentro de un territorio, que se encuentra protegida porque alberga gran importancia para el mantenimiento y desarrollo de la flora y la fauna del lugar donde se encuentra ubicada.

**Zoológico.**

Son entidades que impulsan el concepto de respeto a todos los seres vivientes, posibilitando un aumento de la conciencia proteccionista respecto a toda forma de vida natural sobre la Tierra. Fomentan la educación y la conservación de la biodiversidad.

## BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Cámara de Comercio de Bogotá (2007), *Guía de entidades sin ánimo de lucro N° 3*. Bogotá.
- Catafal, J. Fabregas O. (2002), *El grabado*. Barcelona: Parramon, Ediciones, S.A.A
- Casanelles, Eusebi (2012), *Nuevo concepto de patrimonio industrial, evolución de su valoración, significado y rentabilidad en el contexto internacional*. Recuperado de: <http://www.mcu.es/patrimonio>
- Consejo Internacional de museos-ICOM (1997), *Código de ética de los museos*. Bogotá.
- Desvallees, A., Francois M. (2010), *Conceptos Claves de Museología*. Recuperado de: [http://icom.museum/fileadmin/user\\_upload/pdf/Key\\_Concepts\\_of\\_Museology/Museologie\\_Espagnol\\_BD.pdf](http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Key_Concepts_of_Museology/Museologie_Espagnol_BD.pdf)
- Dorge, V, Jones Sh. *Creación de un plan de emergencia para museos y otras instituciones culturales (2004)*. Recuperado de: [http://www.getty.edu/conservation/publications\\_resources/pdf\\_publications/pdf/emergency\\_sp.pdf](http://www.getty.edu/conservation/publications_resources/pdf_publications/pdf/emergency_sp.pdf)
- González del Castillo, J. *El Concepto de Centro Interactivo de Ciencias*. Recuperado de: [http://www.concyteg.gob.mx/ideasConcyteg/Archivos/17022006\\_CONCEPTO\\_CENTRO\\_INTERACTIVO\\_CIENCIAS.pdf](http://www.concyteg.gob.mx/ideasConcyteg/Archivos/17022006_CONCEPTO_CENTRO_INTERACTIVO_CIENCIAS.pdf)
- Hernández, Francisca (2006), *Planteamientos teóricos de la museología. España: Ed. Trea*.
- Lamarca, M. (2013), *El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*. Recuperado de: <http://www.hipertexto.info/documentos/document.htm>
- León, Adriana. (1995), *El Museo, teoría, praxis y utopía*. España: Ediciones Cátedra.
- Martín, C. (2011), *Estudio analítico de los centros de interpretación patrimonial de España*. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/41466>.
- Ministerio de Cultura de Colombia, Dirección de patrimonio (2005), *Manual para inventarios de bienes culturales inmuebles*. Bogotá.
- Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia. *Conservación preventiva en un museo*. Recuperado de: [http://www.museonacional.gov.co/Publicaciones/publicaciones-virtuales/Documents/cartilla\\_conservacion\\_preventiva.pdf](http://www.museonacional.gov.co/Publicaciones/publicaciones-virtuales/Documents/cartilla_conservacion_preventiva.pdf)

# Programa Fortalecimiento de Museos

- Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia (2013), Manual de gestión y competitividad para los museos colombianos. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/publicaciones/Documents/manualgestionmuseosFINAL.pdf>
- Ministerio de la Cultura de España. *Museos y colecciones museográficas, notas metodológicas*. Recuperado de <http://www.mcu.es/culturabase/pdf/metodologiaT11P11.pdf>
- Ministerio de Medio Ambiente (2002), *Plan Nacional de colecciones para los jardines botánicos de Colombia*. Colombia.
- Museo de sitio. Recuperado de <http://www.basterrica.com/wordpress/2011/09/museo-de-sitio/>
- Portal Nacional de Creación de empresas. Recuperado de <http://www.crearempresa.com.co/Consultas/ConsultasTipoEmpresa.aspx>
- Riviere, HG. (1993), *La Museología*. Madrid: Ediciones Akal.
- Rubiales, R. (2000), *Significante, breves notas sobre interpretación en museos*. Recuperado de: [http://www.educacionenmuseos.com/educacionenmuseos/ebooks\\_files/interpretacio%CC%81n%20en%20museos.pdf](http://www.educacionenmuseos.com/educacionenmuseos/ebooks_files/interpretacio%CC%81n%20en%20museos.pdf)
- Schweibenz, Weiner. (2004), *El desarrollo de los museos virtuales*. Recuperado de: [http://icom.museum/fileadmin/user\\_upload/pdf/ICOM\\_News/2004-3/SPA/p3\\_2004-3.pdf](http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/ICOM_News/2004-3/SPA/p3_2004-3.pdf)
- UNESCO (1972), *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, Artículo 2.
- UNESCO, *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* Recuperado de: <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/01851-ES.pdf>